



Consejería de Educación,
Ciencia e Investigación
Dirección General de
Promoción Educativa e
Innovación

CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



CPR Molina de Segura
RC-03.02

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD						MODALIDAD	CÓDIGO	
FORMACIÓN Y COORDINACIÓN DE COORDINADORES DE CICLO						SEMINARIO	0027	
						SUBMODALIDAD	AMBITO	
						PRESENCIAL	Regional	
Entidad Convocante		CPR de Molina de Segura						
DIRECTOR/A		JUAN MIGUEL HERNANDEZ HUESCAR						
Periodo de realización			Listas		Valoración		Número de Participantes	
Solicitud	Inicio	Final	Provisional	Definitiva	Horas	Créditos	Mínimo	Máximo
07/01/2008	15/01/2008	12/02/2008	08/01/2008	14/01/2008	20	2	5	20
Días y horario								
15, 17, 22 y 29 de enero y 5 y 12 de febrero de 2007 de 17 a 19 horas								
Lugar de Celebración								
CPR Molina de Segura								
Destinatarios								
Coordinadores de Ciclo								
Criterios de selección								
<p>1.- Profesorado de Educación Infantil y Primaria que ejerzan como Coordinadores de Ciclo en centros educativos del ámbito del CPR de Molina de Segura.</p> <p>2.- Profesorado de Educación Infantil y Primaria que ejerzan como Coordinadores de Ciclo en el ámbito de otros CPR's</p> <p>3.- Profesorado en general.</p> <p>Si el número de solicitudes sobrepasa al de plazas ofertadas, se procederá a un sorteo público el día 8/01/2008 a las 12 horas en los locales del CPR.</p> <p>La omisión de datos en la hoja de inscripción podrá dar lugar a la exclusión del solicitante.</p> <p>La no asistencia a la primera sesión sin previo aviso supone la pérdida del derecho de participar en la actividad.</p>								
Objetivos								
<p>1.- Conocer y analizar la nueva normativa que afecta a los Ciclos en Primaria.</p> <p>2.- Conocer las competencias básicas y sus implicaciones educativas</p> <p>3.- Adquirir estrategias para la coordinación de equipos de profesores, la gestión eficaz de reuniones, resolución de conflictos y el liderazgo....</p> <p>4.- Intercambiar ideas, experiencias y métodos de trabajo</p> <p>5.- Proporcionar al profesorado participante, los recursos y las herramientas informáticas necesarias para el desempeño de su cargo como Jefe de Departamento o Coordinador de Ciclo.</p>								
Contenidos y Ponentes								
<p>1 Normativa sobre funcionamiento de Ciclos</p> <p>1.1- Órganos de coordinación docente</p> <p>1.2.- Equipos de ciclo</p> <p>a. Composición</p> <p>b. Competencias</p> <p>c. Periodicidad de reuniones...</p> <p>1.3.- Los coordinadores de ciclo</p> <p>a. Designación y cese</p> <p>b. Competencias</p> <p>1.4.- El equipo de ciclo como órgano colegiado</p> <p>a. Derechos y deberes de sus miembros</p> <p>b. Convocatorias y sesiones</p> <p>c. Adopción de acuerdos</p> <p>d. Actas</p> <p>1.5.- La Ley Orgánica de Educación y su desarrollo: los ciclos como unidades de programación y evaluación</p> <p>a. Normativa básica</p>								



Consejería de Educación,
Ciencia e Investigación
Dirección General de
Promoción Educativa e
Innovación

CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



CPR Molina de Segura
RC-03.02

b. Normativa autonómica

1.6.- Actuaciones de los equipos de ciclo en el desarrollo y concreción del currículo en la Región de Murcia

a. Proyecto educativo y Programación docente

b. Programación General Anual

Ponente: D. Diego Sánchez Pacheco. Inspector Jefe Adjunto ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos y Enseñanzas de Régimen Especial.

2.- Habilidades sociales para la coordinación de grupo, la gestión de reuniones, resolución de conflictos y el liderazgo.

Ponente: D. Mariano Meseguer de Pedro. Profesor de Psiquiatría y Psicología Social. Universidad de Murcia.

3.- Intercambio de ideas y experiencias.

4.- Conocimiento de los recursos informáticos relacionados con el desempeño del cargo u otros que en el desarrollo del Seminario puedan sugerir los asistentes.

Ponente:

Organización y Fases

El Seminario se va a orientar entorno a los siguientes bloques de contenidos:

- Informática: 2 sesiones de 2,5 horas.

- Psicología Social: 2 sesiones de 2,5 horas.

- Nueva Normativa que afecta al funcionamiento de Jefes de Departamento y Coordinadores de Ciclo con la implantación de la LOE: 2 sesiones de 2,5 horas.

Metodología

La metodología desarrollada será teórica, práctica y participativa, permitiendo el tratamiento de los contenidos de la actividad a la vez que la resolución de los problemas concretos que vayan surgiendo en el Seminario.

Nota: En la última sesión se realizará la valoración del Seminario.
según lo desarrollado en la actividad.

Se pretende dar una dimensión eminentemente práctica, centrada en proporcionar recursos y estrategias para la consecución de los objetivos planteados a los maestros participantes en el Seminario.

Criterios y Procedimiento de Evaluación

Para la superación de la actividad y obtener la certificación y el reconocimiento correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Orden de 13 de junio de 2005, por la que se regula las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y de las titulaciones (BORM de 22-06-2005), será necesario:

1º) La asistencia regular a las sesiones. Las faltas de asistencia, sea cual fuere la causa, no podrán superar el 15 por 100 de las horas presenciales.

2º) La participación activa durante las sesiones en las actividades individuales o de grupo propuestas por los ponentes o por el director de la actividad.

3º) La realización y entrega al final de la actividad de las tareas propuestas.

Conforme a los objetivos y contenidos planteados en la convocatoria la evaluación de los participantes se efectuará en base a:

1- Cumplir los requisitos y condiciones de certificación.

2- Para la evaluación de la actividad se pasará un cuestionario modelo del CPR.

El director de la actividad será el responsable de la evaluación de los participantes.

El director de la actividad expondrá en tablón de anuncios la relación del profesorado que supera o no la actividad, quedando abierto, durante cinco días naturales, el plazo para posibles alegaciones. La fecha de dicho plazo se comunicará a los asistentes en la última sesión.